

CLUB DEPORTIVO DE CICLISMO SENIOR MÀSTER DE ANTIOQUIA

CODIGO DE DISCIPLINA, PENALIZACIONES Y MULTAS PARA LAS PRUEBAS DEL CALENDARIO DE ASANCIR

El Órgano de Administración y su cuerpo de Juzgamiento podrán imponer a sus afiliados las siguientes medidas disciplinarias.

- Amonestaciones
- Sanciones en tiempo
- Multas en dinero
- Suspensiones

1. **FIRMA DE PLANILLA:** Quien no firme la planilla de control de salida será penalizado con multa de \$20.000, y podrá no ser clasificado si no se constata su salida o llegada.
2. **CASCO PROTECTOR:** Es obligatorio de material duro, quien no lo porte no podrá tomar la partida si se lo quita durante el desarrollo de la prueba será expulsado de la carrera.
3. **NÚMERO:** Es obligatorio el uso del número oficial, el cual deberá estar debidamente asegurado y visible. Quien no lo lleve deberá pagar una multa de \$5.000, y si no esta debidamente visible no se responde por su clasificación.
4. **BENEFICIO DE OTRA CATEGORÌA:** Cuando una categoría alcanza a otra, la categoría alcanzada debe dejar pasar la que alcanza; corredor que se beneficie de ella para sacar ventaja a sus rivales será expulsado de la carrera.
5. **LABOR DE EQUIPO IRREGLAMENTARIA:** Corredor que se retire o haya terminado su recorrido y se involucre en otra categoría para hacer labor de equipo será sancionado con la no clasificación en su categoría y multa de \$ 50.000.
6. **DEVOLVERSE POR LA META:** Corredor que después de haber cruzado la línea de meta de llegada y vuelva a pasar por ella en el mismo sentido de la carrera portando el número, será clasificado con el tiempo de su segundo paso.
7. **CORREDOR RETIRADO:** Corredor que se retire o que no haga el recorrido completo y cruce la meta de llegada con el número, aparecerá en la clasificación como expulsado y no podrá participar en la próxima carrera.
8. **NO CONSERVAR LA DERECHA:** Se debe conservar siempre la derecha, corredor que infrinja esta norma podrá ser sancionado en tiempo o expulsado de la carrera de acuerdo al riesgo que pueda ocasionar.
9. **SPRINT:** Desviación del pasillo elegido para un sprint poniendo en peligro a los rivales se sancionará con la desclasificación al último lugar de su grupo. Además los comisarios podrán sancionar con la expulsión de la carrera de acuerdo a la gravedad de la falta.
10. **ABRIGO TRAS VEHICULO:** Corredor que se ampare tras un vehiculo (carro o moto) será sancionado en tiempo o con expulsión de la carrera de acuerdo al beneficio obtenido.

11. AYUDA DE TERCEROS: Competidor que se haga ayudar por terceros será sancionado en tiempo o con expulsión de la carrera de acuerdo al beneficio obtenido.

NOTA: Si un corredor no inscrito en una carrera se involucra en ella y hace parte activa de la misma, será sancionado con fechas de suspensión determinadas por el Órgano de Administración

12. EMPUJONES: Esta totalmente prohibido el empujón entre corredores así sean del mismo equipo, sanción, desclasificación de los corredores implicados al ultimo lugar del grupo en que marchaban.

13. REMOLQUE: Corredor agarrado de un vehiculo será expulsado de la carrera y no podrá participar en la próxima competencia.

14. COMPORTAMIENTO INCORRECTO: Agresión, Injuria y amenazas entre corredores o hacia cualquier otra persona, el o los corredores implicados serán expulsados de la carrera, no podrán participar en la próxima competencia y serán reportados al tribunal disciplinario de acuerdo a la gravedad de la falta.

15. UTILIZACIÓN DE TELÉFONO CELULAR: Esta totalmente prohibido la utilización de teléfono celular en carrera. Sanción multa de \$ 50.000.

16. ABRIGO EN LAS CONTRA RELOJ: Tomar la rueda de otro competidor o amparo tras vehiculo será penalizado en tiempo o con la expulsión de la carrera de acuerdo al beneficio.

17. CALENTAMIENTO EN LAS CONTRA RELOJ: Solo será permitido en los escenarios donde haya zona prevista para el calentamiento; queda totalmente prohibido calentar sobre el recorrido de la prueba, primera vez advertencia, segunda vez 30 segundos de sanción, tercera vez no se le permite la salida.

18. MARCHA DE VEHICULO EN PRUEBAS CONTRA RELOJ: El vehiculo acompañante siempre debe marchar detrás del corredor, por ningún motivo debe ponerse a la par o sobrepasarlo, el infringir esta norma se sancionara con tiempo o expulsión de la carrera de acuerdo al beneficio.

19. DESATENDER NORMAS: Corredor que desatienda las órdenes de comisarios, jueces y directivos podrá ser sancionado con amonestación en tiempo o con la misma expulsión si es del caso según la gravedad.

NOTA: Las sanciones en multas deberán ser canceladas antes de la próxima carrera, de lo contrario no se le permitirá su participación.

LOS COMISARIOS Y EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE SU TRIBUNAL DISCIPLINARIO PODRÁN TOMAR OTRAS SANCIONES Y DETERMINACIONES DISCIPLINARIAS SOBRE INFRACCIONES QUE NO ESTÉN ESTIPULADAS EN ESTE REGLAMENTO.

Atentamente,

**JUNTA DIRECTIVA
ASANCIR**